

## ANUNCIO

### **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL**

#### **APERTURA DE PLAZO ENTREGA DOCUMENTACIÓN MÉRITOS**

Constituido el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, de seis (6) plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de TeguiSe, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Dada cuenta de la renuncia de los aspirantes aprobados para realizar la prueba voluntaria de idiomas, se procede a iniciar el trámite de concurso (valoración de méritos), de conformidad con la Fase Segunda prevista en Bases Específicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Disposición Final Primera del RD 896/91, de 7 de junio, en relación con el artículo 73.5 de Ley autonómica 2/87, de 30 de marzo, de Función Pública Canaria.
- 2) Finalizado el plazo de reclamaciones, en relación a la prueba de conocimientos (CASOS PRÁCTICOS) de la fase de oposición, no constan alegaciones debiendo considerarse definitiva las notas publicadas, resultando las mismas:

APellidos	NOMBRE	DNI	COD. IDENTIFICACIÓN	NOTA MEDIA
ARBELO CABRERA	JAVIER	***4625* *	0632	5,60
REQUENA FAJARDO	JERAY JONATAN	***326** *	0636	5,45
SANTOS PRAMVALL	OSCAR KARL	***821** *	0633	8,50

- 3) Conforme a lo establecido en las bases, comunicar a los aspirantes que disponen del plazo máximo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el tablón edictal de la sede electrónica del Ayuntamiento de TeguiSe para entregar en instancia en el registro de entrada sobre cerrado conteniendo el currículum vitae, debidamente firmado por el interesado a modo de declaración jurada ser cierto su contenido, junto con fotocopia de los documentos que acrediten los méritos que pretendan valerse. Los méritos que se aporten se valorarán siempre hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y, en ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en plazo o que no se acrediten en la forma que se determinan en las Bases.
- 4) Se comunica a los candidatos que el tribunal calificador ha sido convocado el 31 de julio de 2023, a los efectos de realizar la valoración de los méritos.
- 5) Ordenar la publicación en la página web municipal y en el tablón de edictos de la sede electrónica, de conformidad a las bases específicas para público conocimiento y a los efectos oportunos.

**La Presidenta del Tribunal**

**María José Blanco Sánchez**